

Auditoría Interna a la Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios en la Modalidad de Contratación Directa - II Semestre 2024

Objetivos

- Evaluar y verificar el cumplimiento normativo y lineamientos institucionales en el proceso administrativo de selección de contratación directa a la luz de los principios de la contratación pública: Planeación y Selección Objetiva.
- Analizar y verificar el monitoreo efectuado por el Grupo de Contratación Directa en los dos (2) riesgos asociados al objeto de auditoría y registrados en el SMGI



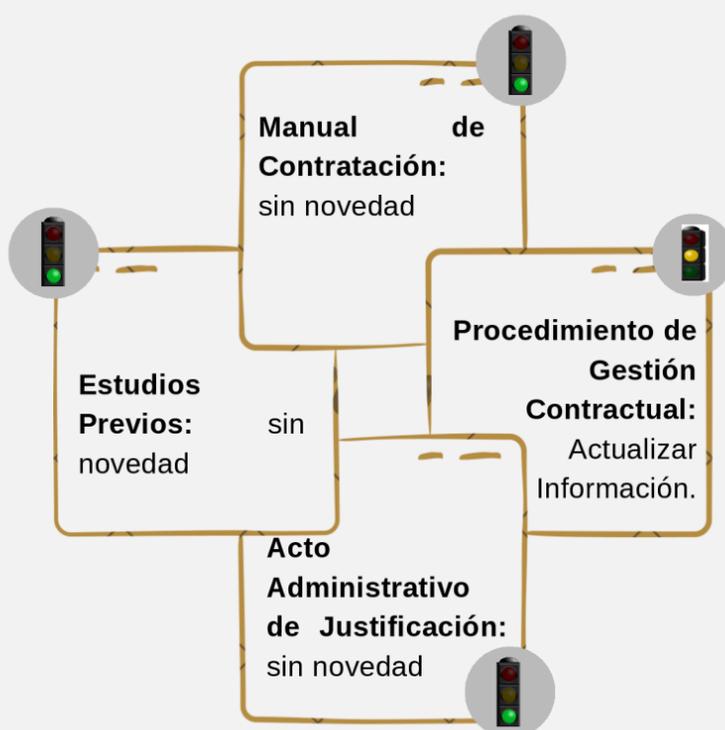
Resultado de la Auditoría



Análisis de la Normatividad Colombiana en los Lineamientos Institucionales



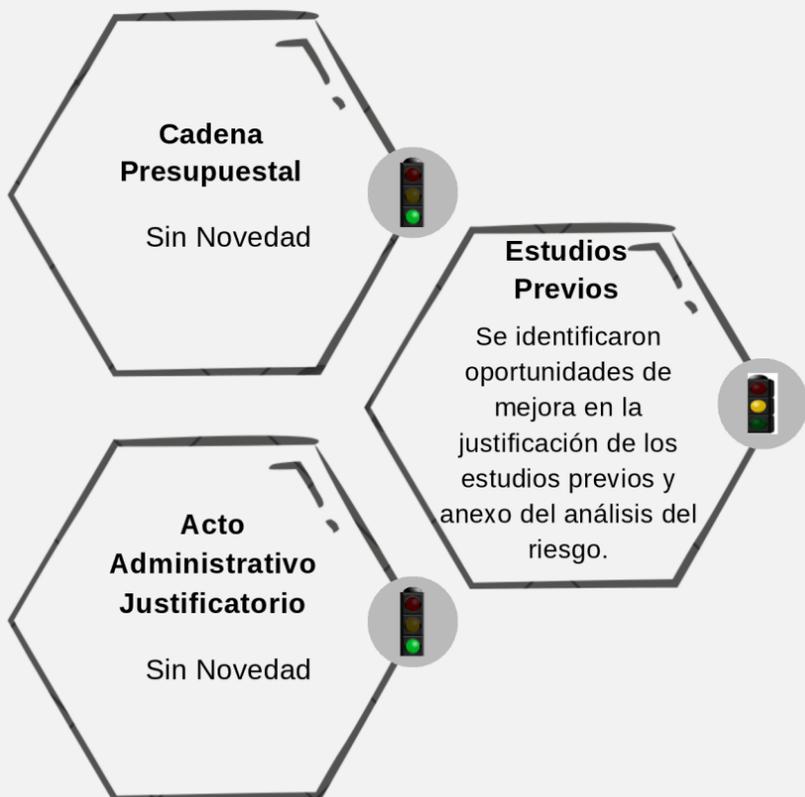
Se verificó la aplicación de las normas relacionadas en la etapa precontractual - modalidad de contratación directa, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013), en los documentos contractuales institucionales publicados en el Sistema Único de Gestión - SUG, cuyo resultado se presenta a continuación:



Principio de Planeación



Este principio se evaluó según los siguientes criterios:



Principio de Selección Objetiva



Este principio se evaluó según los establecido en los estudios previos ítems análisis del sector de la contratación, perfil, valor del contrato, entre otros:





Gestión del Riesgo



Posibilidad de afectación de imagen (Reputacional o económica) debido a que se provean bienes, obras y servicios a las áreas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin la oportunidad requerida y sin el cumplimiento de requisitos legales.



No se evidenció la materialización del riesgo, de manera que los controles fueron efectivos.

R7 Posibilidad de afectación económica o reputacional de la Entidad, debido a que se adelanten acciones que permitan u omitan hechos o situaciones contrarias a la Ley que conlleven a la alteración de la adjudicación o celebración de los contratos en beneficio propio o de un tercero.



Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de esta auditoría no se observaron aspectos que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno.



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

Se evidenciaron cinco (5) oportunidades de mejora, relacionadas con: (3) actualización de formatos y documentos institucionales; (2) fortalecimiento de los controles implementados en la revisión y asesoría de los estudios previos.



Conclusiones

En términos generales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumplió las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, respecto del trámite administrativo contractual en la modalidad de contratación directa, efectuado en el segundo semestre de 2024.

No obstante se identificaron oportunidades de mejora en la gestión contractual - modalidad de contratación directa.



Incumplimiento muy grave normativo y/o operacional: puede generar sanciones o multas para la entidad o fallos judiciales en contra, desprestigio a nivel nacional.

Observaciones y/o recomendaciones: pueden ameritar acciones de mejora en el SMGI.

Conformidad, sin observaciones

Listado de Siglas

SMGI: Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral
OCI: Oficina de Control Interno